



Corresp. Expte.- C-00333/97.- H.C.D.-



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANUS

POR CUANTO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA SIGUIENTE:

ORDENANZA 9886

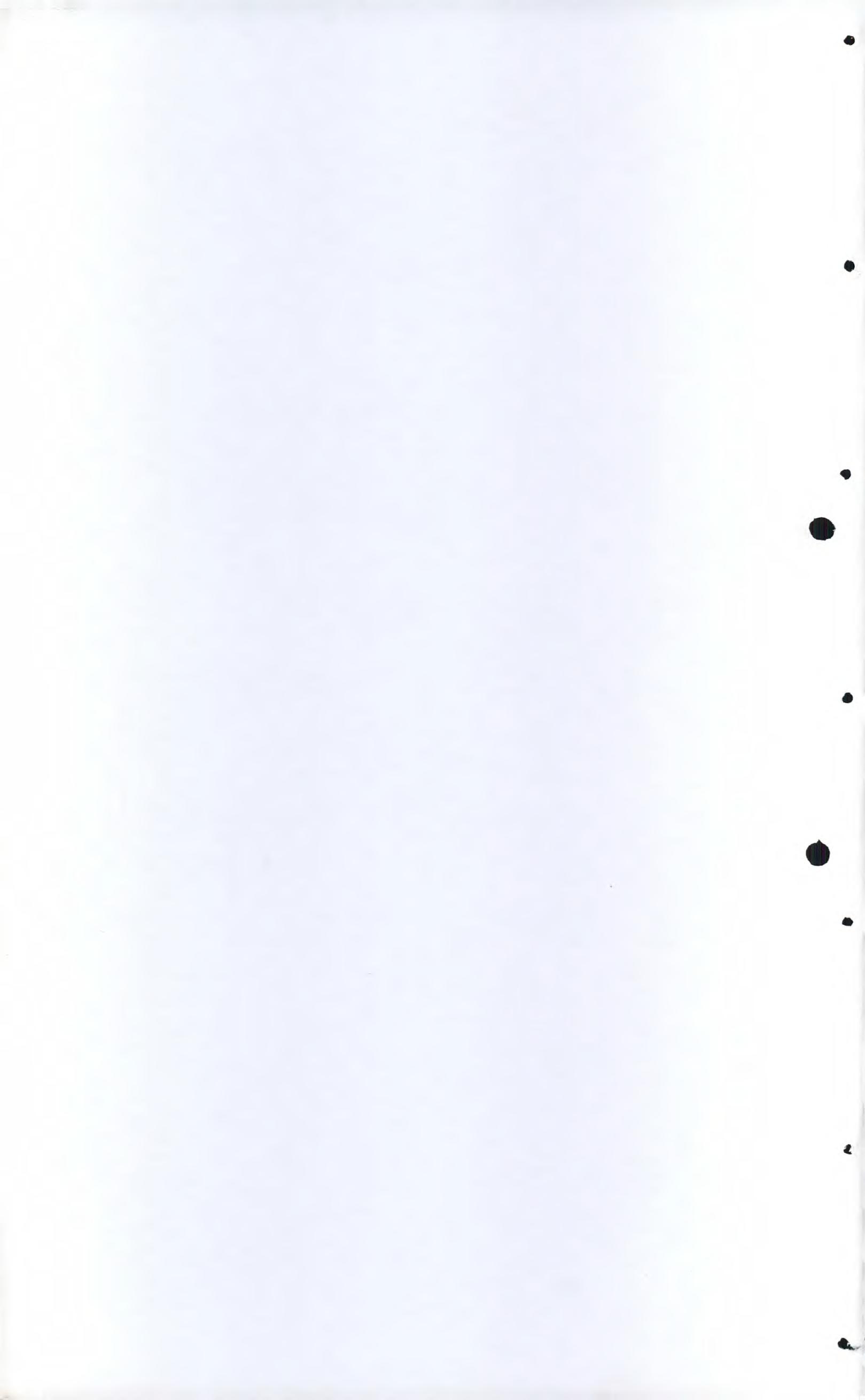
Artículo-1º: Reconócese el pago de la liquidación del subsidio a favor de los Sres. Padres o Esposas de los caídos en las acciones militares ocurridas entre abril y mayo del año 1982, detallados a continuación por la suma total de \$ 16.043,40 (PESOS DIECISÉIS MIL CUARENTA Y TRES CON CUARENTA CENTAVOS), correspondiente al año 2002, a saber:

- PIZARRO RAMON..... \$ 3.208,68.-
- RAMÍREZ RAIMUNDO..... \$ 3.208,68.-
- FARINA AIDA..... \$ 3.208,68.-
- CAMBEIRO CARMEN..... \$ 3.208,68.-
- IBÁÑEZ MARIA..... \$ 3.208,68.-

Artículo-2º: Impútese en exceso el importe reconocido en el artículo precedente con cargo a la Jurisdicción 01 – Sub-Jurisdicción 07 – Categoría Programática 01.01 – Partida 5.1.4 – Fuente de Financiamiento 110, por no haberse contabilizado al cierre del Ejercicio 2002.-

Artículo-3º: Autorízase a compensar el exceso que se produzca en la Partida indicada en el artículo anterior, con economías registradas al cierre del ejercicio 2002.-

Artículo-4º: Registrese la deuda reconocida en el artículo 1º, debitando la cuenta 312100000 "Resultado de Ejercicios Anteriores", y acreditándose la cuenta 211100000 "Cuenta Comerciales a Pagar".-



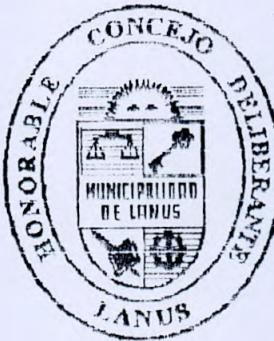
Corresp. Expte.- C-00333/97.- H.C.D.-

Artículo-5º:-Regístrese, Publíquese y archívese.-

SALA DE SESIONES. Lanús, 02 de Julio 2004 .-

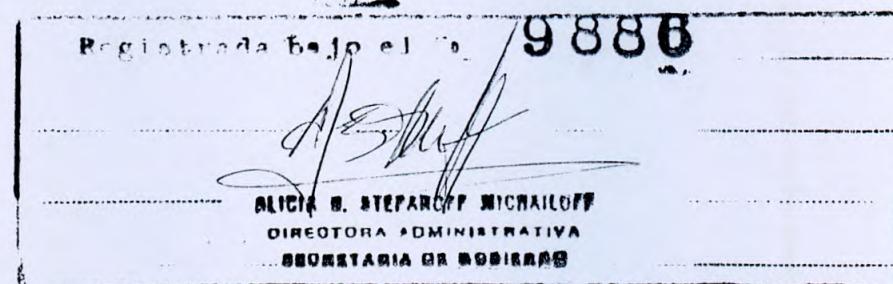
DE VIVO

Francisco M. B. Vilar
FRANCISCO M. B. VILAS
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



Mario D. Moschino
MARIO D. MOSCHINO
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

PROMULGADA POR DECRETO N° 1038
DE FECHA 12 JUL 2004



ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

Alicia B. Stepanoff
ALICIA B. STEPANOFF MICHAÏLOFF
Jefa División Registro de
Acuerdos, Decretos y Resoluciones
Secretaría de Gobierno

